

A la atención del Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.

Proyecto de Ordenanzas Fiscales 2017

Alegaciones del Grupo Municipal Leganemos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico Municipal y ante la presentación por parte del Gobierno Municipal del Proyecto de Ordenanzas Fiscales 2017, el Grupo Municipal de Leganemos presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Durante las últimas dos décadas, el Ayuntamiento de Leganés ha basado su desarrollo, inversión y crecimiento en la especulación con el valor del suelo y la burbuja inmobiliaria. Tanto en las inversiones presupuestadas, como en la percepción de ingresos, el Consistorio ha mostrado un alto grado de dependencia de las transferencias procedentes de las administraciones superiores, así como de la enajenación de terrenos de propiedad municipal.

En esa guerra partidista e institucional por ver quien recortaba más los impuestos, han participado todos los Partidos que han tenido responsabilidad de Gobierno en nuestro municipio. Una política fiscal carente de toda visión de futuro y, por supuesto, nunca basada en la justicia y la progresividad. Algo que, una vez pinchada la burbuja y comenzada la mayor crisis del sistema en décadas, ha terminado influyendo de una manera desastrosa para las familias en como se ha distribuido, no ya la riqueza, ni mucho menos, sino más bien al contrario, el coste de la crisis.

Y es que, los recortes en la recaudación tributaria (las bajadas de impuestos) los han compensado, los distintos Gobiernos de turno, con recortes en las prestaciones sociales, en unos servicios públicos cada vez más ahogados por los bajos presupuestos y, en definitiva, en peores condiciones para los trabajadores y las trabajadoras de estos servicios, así como en las condiciones en que estos se prestan a la ciudadanía.

Todo ello unido, el alto grado de dependencia que tienen los Ayuntamientos de las transferencias procedentes de las administraciones superiores, una ineficaz capacidad recaudatoria, la injusta distribución de la presión fiscal, un creciente nivel de endeudamiento derivado de la pasada dependencia de la burbuja inmobiliaria y una sospechosa dependencia de la venta de patrimonio público, nos traslada a la situación actual; un Ayuntamiento sin capacidad de acción y,

lo que resulta más preocupante, unos gobernantes que se muestran incapaces de ofrecer una alternativa lógica y creíble a la situación actual.

La legislación estatal en materia fiscal y en lo referente a las Administraciones Públicas dificulta enormemente a la Administración Local el aplicar una fiscalidad justa y progresiva, entorpeciendo una herramienta de justicia social imprescindible para mejorar la vida de la ciudadanía. Pero esto no puede servir de excusa para no apurar al máximo los resortes existentes, que pueden capacitar la aplicación de medidas que reconduzcan la situación y encaucen el reparto de los ingresos en las cuestiones que realmente importan a la gente y que deben considerarse como prioritarias.

Tras más de ocho años de crisis, la ciudadanía necesita respuestas inminentes por parte de la Administración Local (desempleo, dependencia, infancia, educación, servicios sociales, etc.), por ello es más necesaria que nunca una política fiscal que asegure la creación de empleo, la prestación de más y mejores servicios públicos y que garantice una atención digna y eficaz para aquellas personas y familias que más lo necesitan en estos momentos, ya que el actual modelo fiscal es incapaz de responder a estos imperativos de nuestra sociedad.

El Proyecto de Ordenanzas Fiscales 2017 presentado por el Gobierno Municipal de Leganés no sale, un año más, de esta lógica imperante. Es más, consideramos que, de seguir en este sentido, a largo plazo se profundizará en el problema.

Queremos también, hacer algunas apreciaciones sobre determinadas cuestiones que aparecen en la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno y sobre anuncios relacionados con las mismas que, creemos, no se ajustan a la realidad.

1. El Gobierno anuncia que no subirá el IBI ("*Contribución*"), esta cuestión, como ya hemos denunciado públicamente, muestra muy a las claras la nula intención del Gobierno Local de Leganés de afrontar los problemas y las situaciones complicadas que se le presentan. El Gobierno conoce perfectamente la obligatoriedad de actualizar el Impuesto hasta el mínimo marcado por Ley antes del año 2020, en lugar de aplicar medidas compensatorias para no sobrecargar con grandes subidas a la mayoría social, tal y como ha planteado el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Leganés aparcará esta actualización y, presumiblemente, no la afrontará durante lo que queda de legislatura, haciendo un claro ejercicio de dejación de funciones y obligando al nuevo Gobierno que salga de las urnas en 2019, a que una de sus primeras medidas sea una subida impositiva desorbitada.

2. No es cierto que el Gobierno vaya a eximir del pago de la Plusvalía a las personas que se vean obligadas a entregar su vivienda por medio de la dación en pago. Esto ya viene recogido en las actuales Ordenanzas, siendo las empresas y entidades que se quedan con estas viviendas las obligadas al pago. Lo que plantea el Gobierno Local es directamente eliminar este impuesto en el caso concreto de la dación en pago, eximiendo así a las entidades financieras de asumir este impuesto.

3. Vuelve a proponer, como ya hiciera el pasado ejercicio, una bajada de más del 10% en el módulo de referencia en el ICIO (Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras), dejando de recaudar en torno a 200.000€ entre los sectores vinculados al ladrillo, una medida que no repercutirá en el precio final de las viviendas que pagaran las vecinas y vecinos, ya que, como todo el mundo debería saber, el precio de la vivienda lo marca el mercado inmobiliario. Estamos ante un intento más de beneficiar a este tipo de empresas con bonificaciones que, al producir menos ingresos para las arcas municipales, se traducirán en menos servicios y de peor calidad para el conjunto de las y los leganenses.

4. En lo relativo al precio público por la prestación de servicios de las escuelas infantiles y casas de niños, es necesario aclarar varias cuestiones; por un lado el Equipo de Gobierno no propone una bajada de estos precios estableciendo una política de tasas acorde a las necesidades de la gente y al momento económico, sino que aplica estrictamente lo dispuesto por el Gobierno de Cristina Cifuentes en la Comunidad de Madrid. Por otro lado, debemos remarcar que esta actualización, aunque trae una bajada para los sectores más amplios de la ciudad, supone un incremento de hasta el 26% en las tasas para los tramos económicos más bajos, es decir, para las familias con menos recursos.

Resulta muy cuestionable y de ningún modo asumible, que se planteen este tipo de modificaciones que, por una parte no harán que nuestras vecinas y vecinos noten una rebaja sustancial en los impuestos municipales que pagarán durante el próximo ejercicio, ya que serán las grandes empresas y las entidades financieras las que se beneficien de estas bonificaciones y por otra parte se dejarán de ingresar cantidades de dinero que podrían ser aplicadas a solucionar los grandes déficits económicos y democráticos que sufre nuestra ciudad.

No podemos plantearnos renunciar a conseguir más recursos, cuando el informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, publicado pocas semanas atrás, sitúa a Leganés como el municipio

español con más de 20.000 habitantes que menos invierte en Servicios Sociales, mientras numerosas familias de nuestra ciudad tienen serias dificultades para llegar a fin de mes, calentar sus casas en invierno e incluso para ofrecer a sus menores tres comidas diarias.

Creemos necesario actualizar algunos tipos de gravámenes, como el relativo a la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, en el que se podrían recaudar cantidades importantes y necesarias sin tener que elevar la presión sobre la ciudadanía, sino exigiendo a las entidades financieras y a las grandes superficies comerciales un pequeño esfuerzo para devolver a la ciudad, y a sus vecinas y vecinos, una parte de lo que invertido por estos y estas.

Consideramos que no se deben establecer nuevos recargos en este sentido a las pequeñas empresas y pequeños negocios de hostelería (y mucho menos de la forma lineal planteada por el Equipo de Gobierno), mientras se plantean beneficios y exenciones para otro tipo de empresas, de mayor volumen en la inmensa mayoría de los casos

El Gobierno Municipal, debemos volverlo a decir, ha hecho dejación de funciones al negarse a elaborar el Proyecto con el resto de grupos municipales, haciendo caso omiso, como ya hiciera el pasado año, a la realidad democrática emanada de las últimas Elecciones Municipales.

Siguen sin ejecutarse acuerdos plenarios como la realización de una Auditoria Ciudadana de la deuda, las políticas públicas y los contratos municipales, herramienta que sería tremendamente útil a la hora de conocer en profundidad la realidad económica y financiera del Consistorio, y las líneas políticas reales que se podrían y deberían seguir para ofrecer una ciudad más habitable para sus vecinas y vecinos.

Como si en un “dejà vu” estuviéramos, el Gobierno no ha presentado aún un Borrador de Presupuestos para el año 2017, agotando plazos esenciales y no actuando con racionalidad: para abordar cambios en materia de política de ingresos, es esencial establecer qué gastos e inversiones necesita la ciudad en todos los ámbitos, destacando los de las políticas sociales y la creación de empleo de calidad.

Por todo ello, emplazamos al Equipo de Gobierno a abrir una negociación seria, con plazos suficientes, con todos los grupos municipales de la Corporación, que afronte, de manera conjunta:

1. Borrador de Presupuestos 2017: Modelo de Ciudad y cambio de orientación de las políticas públicas favorable a la mayoría social, a defender los servicios públicos y generar empleo de calidad y con derechos.

2. Proyecto de Ordenanzas Fiscales 2017: aplicación de una política fiscal justa y progresiva en el marco de las posibilidades del ámbito municipal, ejerciendo un papel ejemplarizante desde la administración más cercana a la gente, que suponga un esfuerzo de las grandes rentas y fortunas para financiar las políticas sociales en beneficio de la mayoría y que persiga el fraude fiscal.

Todo ello lo formulamos sin menoscabo de presentar, en aras de proponer a la ciudad medidas concretas de cambio, las alegaciones que consideremos oportunas si el Pleno de esta Ayuntamiento rechazase este voto particular.

Leganés a 23 de noviembre de 2016

Francisco José Muñoz Murillo

Portavoz del grupo Municipal de Leganemos